

ACTA DE LA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITADORA PROPUESTA ADJUDICATARIA EN LOS LOTES 1 y 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE GUANTES DE PROTECCIÓN PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA”.

En la ciudad de Sevilla, siendo las doce horas del día 17 de septiembre de 2025, por el Servicio de Contratación se procede al examen de la documentación previa a la adjudicación, presentada por la licitadora ITURRI, S.A. en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 295034

TÍTULO: SUMINISTRO DE GUANTES DE PROTECCIÓN PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 59.975,00 € (IVA Incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

Servicio de Contratación

- **LOTE 1. GUANTES DE EXTINCIÓN**
- **LOTE 2: GUANTES PARA MOTOSIERRA**

PRIMERO.- Con fecha 8 de septiembre de 2025 se requiere a la entidad ITURRI, S.A. para que presente la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP, a través de Sirec-Portal de licitación electrónica.

Examinada la documentación se concluye que la empresa ITURRI, S.A. no ha presentado, y por tanto debe subsanar la siguiente documentación:

1. *Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar (Anexo VIII del PCAP)*
2. *Bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de la persona representante son suficientes para actuar en nombre y representación de la empresa.*
3. *Debe presentar certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo vigente, dado que la certificación presentada no está en vigor al haber superado 6 meses desde su expedición (19 de Septiembre de 2024), o autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX del PCAP*



ESTRELLA MACIAS MORENO		17/09/2025 13:55:38	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwj58P5N2TzVW5mtO2ZmXV5jB7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A tenor de lo expuesto, se acuerda,

Requerir subsanación a la entidad ITURRI, S.A. de la documentación indicada, concediéndole para ello un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 13:00 horas del día 17 de septiembre de 2025.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Estrella Macías Moreno

ESTRELLA MACIAS MORENO		17/09/2025 13:55:38	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwj58P5N2TzVW5mt2O2ZmXV5jB7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	